



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 290-2022-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N° 289-2022-CU-R-UNAS de fecha 14 de julio de 2022, emitida por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 183-2022-CU-R-UNAS de fecha 11 de mayo de 2022 se aprobó la realización de los procedimientos a fin de implementar las inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado considerándose la contratación de docentes y técnicos de laboratorios, equipamiento, mantenimiento de infraestructura de laboratorios, personal de salud y servicios básicos, de conformidad con lo regulado en la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios*";

Que, Resolución N° 289-2022-CU-R-UNAS de fecha 14 de julio de 2022 se declaró desiertas las plazas de docentes no cubiertas a través de la convocatoria realizada mediante Resolución N° 229-2022-CU-R-UNAS, y se autoriza realizar una tercera convocatoria para su cobertura;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando las propuestas realizadas por las respectivas facultades, acuerda convocar a concurso público (tercera convocatoria) para cubrir las plazas para contrato de docentes dentro del marco del fomento e incremento de la oferta educativa en el nivel académico de pregrado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 14 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022 (Tercera Convocatoria)** en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. – Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

El 14 al 20 de julio de 2022: Publicación de la Convocatoria.

Del 14 al 20 de julio de 2022; Venta de Bases y recepción de expedientes. Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (UN SOLO ARCHIVO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe hasta la 1.00 pm del 20 de julio de 2022.

21 de julio de 2022: Evaluación de expedientes

22 de julio de 2022: Examen de conocimiento

23 de julio de 2022: Clase magistral.

25 de julio de 2022: Presentación de Informe Final de la Comisión.

26 de julio de 2022: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

27 de julio de 2022: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

01 de agosto de 2022: Inicio de labores

Artículo 3°. – Los ganadores del concurso se sujetarán a las disposiciones sobre la modalidad de trabajo (Presencial, semipresencial o virtual) de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emita la universidad.

Regístrese y comuníquese.



MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 290-2022-CU-R-UNAS

ANEXO

PLAZAS CONVOCADAS (TERCERA CONVOCATORIA)

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Hidrología Subterránea- Sistemas de Información Geográfica	Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, mención: Conservación de Suelos y Agua o Geógrafo o Ingeniero Agrícola. Con grado de Maestro.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B2. (S/. 1,257.00)

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de la Contaminación Atmosférica (G-B).- Plan de Contingencia.- Salud e Higiene Ocupacional	Ingeniero Ambiental. Con grado de Maestro.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONOMICAS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Econegocios (B)- Economía General (E)- Organización Industrial (B)- Historia Económica del Perú (B)- Evaluación de Impactos	Economista con grado de Maestro Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Sistemas Operativos I- Soporte de TI- Taller de Habilidades Blandas	Ingeniero en Sistemas y/o Computación y/o Informática. Con grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)
2	<ul style="list-style-type: none">- Estructura de Datos y Algoritmos	Ingeniero en Sistemas y/o Computación y/o Informática. Con grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo con la Ley.	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B3. (S/. 628.500)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS CONTABLES

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Proyecto de Tesis Profesional- Derecho Tributario Aplicado II	Contador Público Colegiado y habilitado con grado de Maestro en Tributación o Contabilidad o Auditoría o Finanzas	Docente contratado. Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-B1. (S/. 2,514.00)

